

Córdoba, 27 de abril de 2022

Nuevo incremento salarial para encargados de edificios

El gremio de los encargados de edificios acaba de enviar la nueva planilla de la escala salarial del personal comprendido en el CCT, con un 15 % de incremento en todas las categorías, esto repercute también en la antigüedad, plus, sacado de basura, etc. Lamentablemente para los consorcistas este nuevo incremento implica aumentar las expensas.

Este acuerdo fue firmado por el gremio y asociaciones relacionadas con el rubro y nucleadas al SUTERH como ser la Asociación inmobiliaria de edificios de renta y horizontal (AIERH), la cámara argentina de la propiedad horizontal (CAPHAI), la Asociación de Propietarios horizontales (APH). Como se podrá observar nunca en las discusiones paritarias participa el sector más involucrado y el más importante -a nuestro parecer- que son los que pagan, los propietarios o a quienes ellos delegaron el uso de la vivienda.

Lo señalado va de la mano con lo ya informado en anterior comunicado en cuanto a los incrementos del 35% (a partir de marzo) en el personal del servicio de limpieza nucleado en Soelsac; y el incremento en el servicio de seguridad y vigilancia también a partir de marzo del 5,5% nucleados en Suvico. A ello se le debe sumar que los servicios de mantenimiento de ascensores que están nucleados en el gremio de los metalúrgicos también han renegociado sus salarios.

En una economía fluctuante como la del País esta claro que no será el único incremento que habrá para los encargados y demás servicios contratados por lo que la recomendación es estar al día con los gastos comunes y así lograr equilibrio financiero en el consorcio.

Destacamos que la variación en mas que sobre cada gasto corriente tenga su consorcio o barrio implica que dicho incremento va a ser traslado al valor de la expensa común que paga, estas variables de ajuste que se producen día a día escapan de nuestra capacidad de negociación y lamentablemente se trasladan al valor de la expensa que es el gasto común que tiene el edificio/barrio/consorcio, para su funcionamiento con los servicios que tiene contratado.

Atte.

Mario G. Prativiera